

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 24 de abril de 2024. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que BANCO FINANDINA dio respuesta al oficio enviado en virtud de las medidas cautelares decretadas. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2021-000132
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Blanca Stella Ballen
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares las respuestas que anteceden para ser tenidas en cuenta el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
Juez Promiscuo Municipal de Susa 

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 13.
De hoy **25 de abril de 2024**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA